

## CONSIDERANDO

Que la **FUNDACIÓN PRO-CERTAMEN REINA DEL ECUADOR DE LA TERCERA EDAD**, conmemora el **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor social desplegada por las Instituciones no gubernamentales, en beneficio de los sectores cuya representación la ostenta; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la **FUNDACIÓN PRO-CERTAMEN REINA DEL ECUADOR DE LA TERCERA EDAD**, por la importante labor que desarrolla en procura del bienestar de los ancianos del país.

Reconocer en la Fundación Pro-Certamen Reina del Ecuador de la Tercera Edad, ejemplo de trabajo y solidaridad.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**